



Acuerdo 1084 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el factor de conversión de la central hidroeléctrica San Carlos

Acuerdo Número:

1084

Fecha de expedición:

2 Agosto, 2018

Fecha de entrada en vigencia:

7 Agosto, 2018

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 497 - 04/06/2010

Acuerdo 694 - 06/08/2014

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión 542 del 2 de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO

1

Que mediante el Acuerdo 694 de 2014 se aprobó el protocolo para la estimación del factor de conversión de plantas hidráulicas.

2

Que mediante el Acuerdo 617 del 6 de diciembre de 2012 se aprobó el cambio en el factor de conversión de la planta hidráulica San Carlos.

3

Que Isagen E.S.P. siguiendo el procedimiento previsto en el Acuerdo 497 de 2010, mediante comunicación 201844012427-3 del 7 de junio de 2018, solicitó la actualización del factor de conversión de la planta de generación San Carlos, como resultado de la aplicación del protocolo del Acuerdo 694 de 2014.

4

Que XM mediante comunicación 008365-1 del 18 de julio de 2018 emite concepto favorable a la solicitud de cambio del parámetro factor de conversión de la planta de generación San Carlos, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la regulación vigente.

5

Que el Subcomité Hidrológico y el Subcomité de Plantas en las reuniones 337 y 273 del 12 y 18 de julio de 2018 respectivamente, dieron su concepto favorable a la solicitud de modificación del factor de conversión de las plantas de generación San Carlos.

6

Que el Comité de Operación en la reunión 310 del 26 de julio de 2018 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1

Aprobar la incorporación del siguiente cambio en el factor de conversión de la planta de generación San Carlos así:

Central	Parámetro	Valor anterior (MW/m ³ /s)	Valor nuevo (MW/m ³ /s)
San Carlos	Factor de conversión	5.4602	5.3318

2	El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 6 de agosto de 2018 para la operación del 7 de agosto de 2018.
----------	---

Presidente - Cristian Remolina

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre